

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Vivienda por la que se delegan en los Delegados provinciales del Ministerio de la Vivienda determinadas facultades en orden a los expedientes sancionadores por infracción del régimen de Viviendas de Protección Oficial.*

Las disposiciones vigentes en materia de Viviendas de Protección Oficial atribuyen a esta Dirección General facultades sancionadoras en los supuestos de comisión de las infracciones de dicho régimen que en las mismas se tipifican.

Con el fin de conseguir la mayor rapidez y eficacia en la tramitación y resolución de los expedientes de que se trata, se estima conveniente delegar en los Organismos provinciales parte de las facultades que corresponden en la materia a este Centro Directivo.

Por ello, esta Dirección General, al amparo de lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previa la autorización del excelentísimo señor Ministro del Departamento requerida en dicho precepto, acuerda:

Primero.—Se delegan, en los términos establecidos por la presente resolución, a favor de los Delegados provinciales del Departamento, las facultades que, en orden a la práctica de informaciones reservadas a la inspección e instrucción de expedientes sancionadores por infracción del régimen legal de Viviendas de Protección Oficial y a la resolución de los mismos, están atribuidas a esta Dirección General por las disposiciones vigentes.

Se exceptúa de esta delegación la resolución de los expedientes sancionadores:

- a) Por infracciones muy graves.
- b) Por infracciones graves cuando, además de la sanción pecuniaria, se proponga o proceda imponer alguna de las complementarias enumeradas en los apartados a), b), c) y d) del artículo 135 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto número 2114/1968, de 24 de julio.
- c) Cuando en un solo expediente concurrieren faltas de distinta naturaleza, si alguna de ellas fuera muy grave.

Segundo.—Igualmente se delega a favor de los citados Delegados provinciales la facultad de imponer la obligación de realizar obras, en los casos de infracciones graves en que así proceda, de acuerdo con los preceptos vigentes en materia de Viviendas de Protección Oficial.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en las resoluciones que los Delegados adopten en virtud de las facultades que se les confieren, harán constar expresamente que actúan por delegación de esta Dirección General, siendo susceptibles aquéllas de los mismos recursos en vía administrativa que si se hubieran acordado por este Centro Directivo.

Cuarto.—No obstante la delegación conferida, esta Dirección General podrá recabar, en cualquier momento, cuando lo considere oportuno, la facultad de incoar, instruir o resolver los expedientes objeto de esta delegación.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Director general, Fernando Dancausa de Miguel.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 3207/1973, de 21 de diciembre, por el que se acuerda combinación judicial.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el Decreto dos mil ciento sesenta y tres, de diecisiete de agosto, y disposiciones orgánicas de la Carrera Judicial,

#### DISPONGO:

Uno. Don Federico Sainz de Robles Rodríguez, Magistrado de lo Contencioso-Administrativo por oposición y adscrito permanentemente a dicha jurisdicción, con destino en la Audiencia Territorial de Valladolid, pasará a desempeñar la plaza de dicha especialidad de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por promoción de don Adolfo Carretero Pérez a Magistrado del Tribunal Supremo.

Dos. Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número doce de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por jubilación de don Federico Martín Martín.

Tres. Don Francisco López Quintana, Magistrado que sirve en la actualidad el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por fallecimiento de don Domingo Romero Escudero.

Cuatro. Don Enrique Torres y López de Lacalle, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de dicha capital, vacante por traslación de don Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Cinco. Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veintinueve de Madrid, pasará a desempeñar la plaza

de Juez número uno de Orden Público, vacante por traslación de don Jaime Mariscal de Gante y Moreno.

Seis. Don Humberto Bahillo Rodrigo, Magistrado que sirve actualmente el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, vacante por traslación de don Luis Serrano de Pablo.

Siete. Don Valentín Lozano Sánchez, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Albacete, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la misma Audiencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan Latour Brotons.

Ocho. Don Emigdio Cano Moreno, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vitoria, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de don Valentín Lozano Sánchez.

Nueve. En vacante económica producida por fallecimiento de don Domingo Romero Escudero, y con antigüedad del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se promueve a la categoría de Magistrado a don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve actualmente el Juzgado de Talavera de la Reina, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vitoria, vacante por traslación de don Emigdio Cano Moreno.

Diez. Los Magistrados que se relacionan pasarán a servir los Juzgados que se expresan:

a) Juzgados de Primera Instancia de Madrid:

- Número uno.—Don Luis Rodríguez Comendador.
- Número dos.—Don Juan Antonio García-Murga Vázquez.
- Número tres.—Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara.
- Número cuatro.—Don Luis Fernando Martínez Ruiz.
- Número cinco.—Don Matías Malpica y González Elise.
- Número seis.—Don José Enrique Carreras Gistau.
- Número siete.—Don José Guelbenzu Romano.
- Número ocho.—Don Andrés Martínez Sanz.
- Número nueve.—Don Faustino Moilinedo Gutiérrez.
- Número diez.—Don Luis Antonio Burón Barba.
- Número once.—Don Carlos de la Vega Benayas.
- Número doce.—Don Jaime Juárez Juárez.

Número trece.—Don Francisco Obregón Barreda.  
 Número catorce.—Don Miguel Alvarez Tejedor.  
 Número quince.—Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro.  
 Número dieciséis.—Don Manuel Sáenz Adán.

b) Juzgados de Instrucción de Madrid:

Número uno.—Don Antonio Arizmendi Ballester.  
 Número dos.—Don José Moreno Moreno, en situación de excedencia especial, en la que continuará.  
 Número tres.—Don Alberto Amupátegui Pavia.  
 Número cuatro.—Don Francisco Saborit Marticorena.  
 Número cinco.—Don Luis Manuel López Mora.  
 Número seis.—Don Gabriel González Aguado.  
 Número siete.—Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Belmonte.  
 Número ocho.—Don Antonio Carretero Pérez.  
 Número nueve.—Don Julián Serrano Puértolas.  
 Número diez.—Don Eduardo Fernández Cid de Temes.  
 Número once.—Don Ricardo Abellá Poblet.  
 Número doce.—Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno.  
 Número trece.—Don Juan Calvente Pérez.  
 Número catorce.—Don Fernando Cotta y Márquez de Prado.  
 Número quince.—Don Virgilio Martín Rodríguez.  
 Número dieciséis.—Don Luis Serrano de Pablo.

c) Juzgados de Primera Instancia de Barcelona:

Número uno.—Don Andrés de Castro Ancos.  
 Número dos.—Don Cesáreo Rodríguez-Aguilera y Conde.  
 Número tres.—Don Fermín Sanz Villuendas.  
 Número cuatro.—Don Julián Domingo Saigó de Diez.  
 Número cinco.—Don Germán Fuertes Bertolin.  
 Número seis.—Don Jaime Amigó de Bonet.  
 Número siete.—Don José Luis Infante Merlo.  
 Número ocho.—Don Félix Ochoauriel.

d) Juzgados de Instrucción de Barcelona:

Número uno.—Don José Luis Bermúdez de la Fuente.  
 Número dos.—Don Pascual Lambert Serrano de Iturrioz de Aulestia.  
 Número tres.—Don Luis María Díaz Valcárcel.  
 Número cuatro.—Don Terenciano Alvarez Pérez.  
 Número cinco.—Don Francisco Huet García.  
 Número seis.—Don Antonio Perea Valiano.  
 Número siete.—Don Rafael Soteras Casamayor.  
 Número ocho.—Don Leovigildo García Bobadilla.  
 Número nueve.—Don Joaquín García Lavernia.  
 Número diez.—Don Francisco Talón Martínez.  
 Número once.—Don Julio Selva Ramos.  
 Número doce.—Don Sebastián Huerta Herrero.  
 Número trece.—Don Juan Poch Serrat.

e) Juzgados de Primera Instancia de Málaga:

Número uno.—Don Pedro Díaz Calero.  
 Número dos.—Don José García Martos.  
 Número tres.—Don Rafael Rodríguez Hermida.

f) Juzgados de Instrucción de Málaga:

Número uno y Peligrosidad Social.—Don Carlos Arboledas Togada.  
 Número dos.—Don Juan Luis García-Ramos Iturralde.  
 Número tres.—Don Francisco Lorite Ibañez.

g) Juzgados de Primera Instancia de Sevilla:

Número uno.—Don José Cámara Carrillo.  
 Número dos.—Don José Juan y Cabezas.  
 Número tres.—Don Pedro Márquez Buenestado.

h) Juzgados de Instrucción de Sevilla:

Número uno y Peligrosidad Social.—Don José Muñiz San Román.  
 Número dos.—Don Manuel Iniesta Quintero.  
 Número tres.—Don Antonio Muñoz Quiroga.  
 Número cuatro.—Don Manuel Gómez-Villaboa Novoa, en situación de excedencia especial, en la que continuará.  
 Número cinco.—Don Luis Lozano Moreno.  
 Número seis.—Don Santos Bozal Gil.  
 Número siete.—Don Agustín del Río Almagro.

i) Juzgados de Primera Instancia de Valencia:

Número uno.—Don Miguel Pastor López.  
 Número dos.—Don Fernando Martínez Ruipérez.  
 Número tres.—Don Carlos Climent González.  
 Número cuatro.—Don Miguel Hinojosa Arnau.  
 Número cinco.—Don Antonio Monzó Soler.

j) Juzgados de Instrucción de Valencia:

Número uno y Peligrosidad Social.—Don Arturo Gimeno Amiguet.

Número dos.—Don Pedro Nacher Soler.  
 Número tres.—Don Eduardo Móner Muñoz.  
 Número cuatro.—Don Manuel Peris Gómez.  
 Número cinco.—Don Luis Vicent Rufas.  
 Número seis.—Don José Alfredo de Diego Luzuriaga.

k) Juzgados de Primera Instancia de Zaragoza:

Número uno.—Don Rafael Oliete Martín.  
 Número dos.—Don Luis Martín Tenias.  
 Número tres.—Don Joaquín Cereceda Marquinez.

l) Juzgados de Instrucción de Zaragoza:

Número uno y Peligrosidad Social.—Don José Fernando Martínez-Sapiña Montero.  
 Número dos.—Don Vicente García-Rocheja Fernández.  
 Número tres.—Don Julio Bonet Sopena.  
 Número cuatro.—Don José Esteban Rodríguez Pesquera.

ll) Juzgados de Primera Instancia de Bilbao:

Número uno.—Don José María Gómez-Pantoja y Gómez.  
 Número dos.—Don Wenceslao Díez Argal.  
 Número tres.—Don Teodoro Sarmiento Hueso.  
 Número cuatro.—Don Manuel Martínez Liebrés.

m) Juzgados de Instrucción de Bilbao:

Número uno y Peligrosidad Social.—Don Pedro Esteban Alamo.  
 Número dos.—Don José Ramón San Román Moreno.  
 Número tres.—Don Alfredo de Gorostegui y Corpas.

Once. En vacante económica producida por jubilación de don Federico Martín Martín, se acuerda el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de don Perfecto Andrés García, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número cuatro de Bilbao.

Doce. En vacante económica producida por fallecimiento de don Enrique Fernández-Vivanco García, y con antigüedad del día once de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se promueve a la categoría de Magistrado a don Antonio del Cacho Frago, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve actualmente el Juzgado número uno de Tarrasa, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Alfredo de Gorostegui y Corpas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
 FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Director general,  
 Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

### PERSONAL QUE SE CITA

Policía don José Romero Riobó.  
 Policía don José Enrique Parga López.